

Sabana de Torres, 31 Mayo de 2017

ASUNTO: Respuesta frente a la PQRSD SPE-A7596-2017, presentada de manera anónima

La agencia privada de empleo asausinpetrol de sabana de torres, continua exigiendo aval de los gremios o asociaciones para poder postular a los oferentes a las vacantes que se presentan en las empresas.

ASAUSINPETROL, es una asociación sin ánimo de lucro, que agrupa a catorce (14) agremiaciones, representadas en Juntas Comunales. Comités de Desempleados del municipio de Sabana de Torres; abierta a todos los demás sectores, siendo ahora una plataforma multisectorial para el desarrollo del municipio y sus áreas de influencia, así como para el bienestar social de sus asociados con domicilio y residencia dentro del municipio y que propendan por el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente y todos los recursos naturales de Nuestro municipio.

CAPITULO I - GENERALIDADES - ARTÍCULO 2.- POBLACIÓN: La bolsa de empleo "ASAUSINPETROL" prestará sus servicios a sus asociados desempleados oferentes de todas las comunidades organizadas y a las empresas con las que ha venido trabajando, así como aquellas que se registren, de acuerdo con los lineamientos definidos por la normatividad que regula el Servicio Público de Empleo y en particular, lo que se ha denominado Bolsas de Empleo del Centro de Gestión Laboral de "ASAUSINPETROL"

Parágrafo: Entiéndase como Oferente al asociado desempleado de las comunidades organizadas. Para garantizar la veracidad de la información, datos y soportes suministrados de los asociados se les socita una carta o documento que nos valide que pertenece a una de las comunidades organizadas, toda vez que este no esté en la base de datos suministrados por las organizaciones.

Estar registrados en la base de datos de las comunidades organizadas inscritas en el libro de los asociados para la prestación del servicio.

Cordialmente,

LUÍS EDGAR CÁRDENAS BENÍTEZ C.C. 91.000.543. Expedida En Sabana de Torres Coordinador Bolsa de Empleo

AUTORIZADO POR:



MINTRABAJO

